



Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de PÚblico

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 33710

SANTIAGO, 16 de Marzo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

§ §

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Manfred RESINGER de nacionalidad AUSTRIACA, que ingresó al país en calidad de turista el 30 de Enero de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de AUSTRIA NMP6042993, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 12/03/2021 hasta 11/04/2021

Contratado por: KNAPP CHILE SPA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Claudia Ester Pinto Flores
Jefa Atención de PÚblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: qs1zdhsFz86EQpHuasYBZA==

asv

ID DOC : 18867621

N° Int.: 13514988 [671a]16/03/2021

Distribuciоn:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes